UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°16**	**O.C Institucional N° 16**

Nivel de Entidad: 21 | Fecha de emisión: 30/06/14

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 273.924 | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del llamado: Contratación de servicios profesionales para la reproducción al óleo de fotografías de ex Presidentes del BCP y su correspondiente enmarcado.-

Proveedor: J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED **Teléfono:502.618** **R.U.C: 2059524-7**

La presente orden tiene por objeto la provisión de los bienes que se detallan a continuación con su precio unitario:

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	Precio total IVA Incluido
1	Retrato al óleo de 30cm. x 40cm. enmarcados con varilla dorada, porta nombres dorados en acrílico.	J.A	Paraguay	Unidad	Unidad	6	4.000.000	24.000.000
							TOTAL:	**24.000.000**

SON GUARANIES: Veinticuatro Millones.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA : **Desde:** la orden de inicio. **Hasta:** el 31 de diciembre de2014.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La provisión de lo contratado deberá realizarse como máximo hasta el 31 de diciembre de 2014.-

LUGAR DE ENTREGA: Unidad de Coordinación Área Cultural - Banco Central del Paraguay, área técnica encargada de ubicar los cuadros en los lugares definitivos.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la provisión de lo contratado y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: SI (En caso de que el Proveedor lo solicite). | Porcentaje: 30% | El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad de Coordinación Área Cultural.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación

Alcibiades Maricevich
Director U.O.C

Gómez Abed
2059524-7
PROPIETARIO

Arte

debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	260	30	1	99	26.000.000
						TOTAL:			**26.000.000**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

Josué A. Gómez Abed
RUC: 2059524-7
PROPIETARIO

Arte

.....
FIRMA PROVEEDOR

30/06/14
.....
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

.....
Alcibiades Maricevich
Director U.O.C

.....
Silvia P. Nuñez
Gerente G.P.L

.....
Antonio Nuñez
Encargado de Despacho
Sub Gerencia Gral. de Adm. y Finanzas